

## **RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 297-2018-CFIQ.-**

Bellavista, 20 de noviembre de 2018.

Visto el Oficio N° 0955-2018-D-ORAA (ingreso N° 2170-2018-FIQ) recibido el 23 de agosto de 2018, por el cual el Director de la Oficina de Registros y Archivos Académicos remite el expediente de la ingresante en el Proceso de Admisión 2018-I, por la modalidad de Traslado Externo Internacional a la Facultad de Ingeniería Química, señorita ATO BARRIGA BETHUEL ARAIM, para su respectiva convalidación.

### **CONSIDERANDO**

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 285° señala que la Universidad fija el número de vacantes por Examen General de Admisión según demanda, capacidad física instalada y recursos humanos, teniendo además en consideración vacantes para las siguientes otras modalidades, entre estas: 285.2 Traslados internos y externos, con no menos de setenta y dos (72) créditos aprobados;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 016-2018-CU de fecha 18 de enero de 2018, se aprobó el Reglamento de Admisión de la Universidad Nacional del Callao, cuyo Artículo 13° señala que para postular a la Universidad Nacional del Callao por las diferentes modalidades que se ofertan para pregrado, se debe cumplir con los requisitos que se señalan en el cuadro 2; b) EXAMEN ESPECIAL DE ADMISIÓN POR OTRAS MODALIDADES, Traslado Externo Nacional e Internacional y Traslado Interno: haber aprobado como mínimo 72 créditos o cuatro periodos lectivos semestrales en su Facultad o en la Universidad de origen, concordante con el Artículo 98° Inc. 98.2 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220”;

Que, las Convalidaciones se realizan por única vez y las efectúa la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de cada Facultad como lo prescribe el Artículo 48° del Reglamento antes citado; asimismo, el Artículo 47° estipula que solo procede la convalidación de asignaturas por las modalidades de Traslado Externo, Traslado Interno, Segunda Profesión cuando el ingresante haya presentado los sílabos de las asignaturas que cursó (o de las asignaturas equivalentes actualizadas) debidamente selladas y firmadas por el Decano o Director de Escuela Profesional o autoridad competente. El contenido temático de los sílabos presentados debe corresponder por lo menos en un 70% con las asignaturas que se ofrecen en el programa al que ingreso y los créditos asignados no deben diferir en más de uno a favor del estudiante;

Que, mediante la Transcripción Directa T.D. 016-2018-SA-FIQ-UNAC de Consejo de Facultad de Ingeniería Química de fecha 26 de setiembre de 2018, se autoriza a la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, debido a tener notas aprobatorias con el calificativo de diez (10) la Convalidación de Traslado Externo Internacional para este caso específico, considerando las notas de diez (10) a once (11) según la escala de calificaciones aprobatoria vigente en nuestra universidad al expediente de la estudiante señorita ATO BARRIGA BETHUEL ARAIM;

Que, mediante Informe N° 021-2018-CACCC-FIQ (ingreso N° 2925-2018-FIQ), recibido el 19 de noviembre de 2018, El presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la Facultad de Ingeniería Química da opinión favorable a las asignaturas aprobadas en la Escuela de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Rafael Urdaneta de la República Bolivariana de Venezuela con las asignaturas equivalentes al Currículo 2016 de la Escuela Profesional de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Extraordinaria de fecha 20 de noviembre de 2018, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y los Arts. 180° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

**RESUELVE:**

PRIMERO.- **CONVALIDAR** las asignaturas aprobadas en la Escuela de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Rafael Urdaneta de la República Bolivariana de Venezuela con las asignaturas equivalentes al Currículo 2016 de la Escuela Profesional de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao, del expediente N° 1328 de la Ingresante en el Examen de Admisión 2018-I por la Modalidad de Traslado Externo Internacional a la Facultad de Ingeniería Química, señorita **ATO BARRIGA BETHUEL ARAIM**, según se detalla en el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD RAFAEL URDANETA  
FACULTAD DE INGENIERÍA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

ESCUELA DE INGENIERÍA QUÍMICA

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA  
QUÍMICA

CURSO APROBADO	N	CR	CURSO CONVALIDADO	N	CR
MATEMÁTICA I	11	06	MATEMÁTICA I	11	05
ALGEBRA LINEAL GEOMETRÍA	12	04	MATEMÁTICA BÁSICA	12	04
COMUNICACIÓN Y LENGUAJE	11	03	METODOLOGÍA DEL TRABAJO UNIVERSITARIO	11	02
MATEMÁTICA II	11	06	MATEMÁTICA II	11	05
QUÍMICA II	12	06	QUÍMICA GENERAL II	12	05
FÍSICA I	12	06	FÍSICA I	12	05
PROGRAMACIÓN I	12	04	INFORMÁTICA APLICADA PARA INGENIERÍA	12	04
MATEMÁTICA III	11	05	MATEMÁTICA III	11	05
FÍSICA II	12	06	FÍSICA II	12	04
QUÍMICA ORGÁNICA	11	08	QUÍMICA ORGÁNICA I QUÍMICA ORGÁNICA II	11	04
ESTADÍSTICA	15	04	ESTADÍSTICA	15	03
FÍSICO QUÍMICA	11	06	FISICOQUÍMICA I	11	05
QUÍMICA ANALÍTICA	12	07	QUÍMICA ANALÍTICA CUALITATIVA	12	04
BALANCE DE MATERIA Y ENERGÍA	11	04	BALANCE DE MATERIA Y ENERGÍA	11	04
TERMODINÁMICA	15	04	TERMODINÁMICA I	15	04
MATERIALES	12	03	MATERIALES DE INGENIERÍA	12	02
TERMODINÁMICA APLICADA	11	04	TERMODINÁMICA II	11	04
HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	16	03	SEGURIDAD INDUSTRIAL	16	03
<b>TOTAL CRÉDITOS</b>					<b>76</b>

SEGUNDO.- **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a ORAA, EPIQ, Interesado y Archivo.  
Regístrese, comuníquese y archívese.

LACV/AMRS

Universidad Nacional del Callao  
Facultad de Ingeniería Química

Lic. Dr. Luis Carrasco Venegas  
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

Lic. Mg. ANA MARIA REYNA SEGURA  
Secretaría Académica